

## **INFORME DE COMISARIO**

Quito, marzo 21 del 2014.

A los señores Accionistas de

**ENERMETALES DEL ECUADOR S.A.**

Dando cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, presento a ustedes el Informe de Comisario de la compañía ENERMETALES DEL ECUADOR S.A., al cierre del ejercicio comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2013.

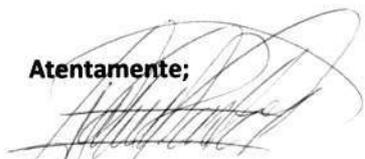
La preparación de los Estados Financieros con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES) es de responsabilidad de los administradores así como del Contador de la compañía. Mi responsabilidad expresa una opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros de la compañía basada en la revisión realizada a las operaciones de la compañía y al cumplimiento de las normas estatutarias y reglamentarias de la misma, así como los libros de actas de junta de los accionistas. De la revisión efectuada se deduce que los mismos se encuentran llevados de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes, y los administradores han dado cumplimiento a lo establecido en las Juntas Generales.

La compañía se constituyó en el año 2008 y se mantuvo sin actividades hasta el 2011, año en el cual se registra ante el S.R.I y en el Registro Mercantil. En el año 2012 se realiza la Adopción a NIIF por primera vez, en el caso de la compañía le correspondió la Adopción a Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, en el período de transición no se tuvo ajustes en vista de que las transacciones se realizaron a partir del año 2012.

Los procedimientos de control interno de la compañía salvaguardan la veracidad de la Información Financiera administrativa así como los controles administrativos y operacionales son relativamente adecuados.

En mi opinión los Estados Financieros de la compañía ENERMETALES DEL ECUADOR S.A, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía y sus resultados, al 31 de diciembre del 2013.

**Atentamente;**



**ING. TATIANA PANTOJA CRUZ.**

**C.I. No. 1712401544**